

Reglamento de Requisitos y Condiciones

“¡Comprando en línea podés recibir mucho más!”

Promociones especiales para canales digitales

DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Artículo 1: La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la Promoción “¡Comprando en línea podés recibir mucho más!” Promociones especiales para canales digitales, en adelante denominada la “Promoción” son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante ICE.

Artículo 2: El presente Reglamento de Requisitos y Condiciones de la Promoción “¡Comprando en línea podés recibir mucho más!” Promociones especiales para canales digitales, en adelante denominado “Reglamento”, establece las reglas para participar en la Promoción que se realiza en los puntos de venta seleccionados del ICE, entre los clientes nuevos y actuales que adquieran los modelos definidos asociado a los planes kölbi postpago Ultra k, Dominio k, kit prepago o de contado.

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, iniciando el 08 de julio y finalizando el 08 de agosto, 2025, o hasta agotar existencias.

Artículo 4: Para efectos del presente Reglamento, los clientes aceptan y entienden, que los beneficios de esta Promoción serán adjudicados, únicamente, a los “titulares de los servicios” a través de los cuales se participa de esta mecánica y que por ende su nombre y número de identificación se encuentran registrados, al día y asociados a dichos servicios en los sistemas corporativos del ICE.

DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Artículo 5: Participan de la presente promoción:

5.1. Clientes físicos (mayores de edad) y clientes jurídicos que cumplan con los requisitos para la compra de los teléfonos en promoción, asociados a planes kölbi postpago, Dominio k, kit prepago o de contado, según la mecánica descrita en el Artículo 6. Lo anterior según disponibilidad de inventario, hasta agotar existencias.



DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Artículo 6: A continuación, se describe la mecánica de participación asociada a esta promoción:

6.1. Mecánica regalías:

Los clientes que cumpliendo con los requisitos concreten la compra de alguno de los terminales seleccionados asociados a planes postpago Ultra k, Dominio k, kit prepago o compra de contado durante el periodo establecido en el artículo 3 del presente reglamento, podrán optar por una de las regalías de acuerdo a lo que se indican en la siguiente tabla:

Marca	Modelos	Regalía
HONOR	X8c	Earbuds X7e
	200	Earbuds OWS
	200 Pro	Earbuds OWS + Back Pack Premium
	Magic 7 Pro	Watch 5 + Headphone Pro
	Magic V3	Watch 4 Pro + Speaker Pro
MOTOROLA	Edge 50 Fusion	Parlantes bluetooth
XIAOMI	Redmi Note 14	Caja 1: botella + bolso + pop socket
	Redmi Note 14 Pro	
	Redmi Note 14 Pro+	
	14T Pro	Caja 2: holder de celular para carro + cargador de carro + audífonos de cable
	Redmi Note 13 Pro	Caja 3: audífonos de cable + botella + ring holder
	Redmi Note 13 Pro+	
	Redmi 13	
Redmi 14c		

Artículo 7. Esta promoción aplica únicamente para las compras que se concreten durante el periodo de la promoción a través de los siguientes canales digitales:

- ≈ Mi kölbi: App y Web
- ≈ WhatsApp ICE: 8550-5550
- ≈ Chat web
- ≈ 1193 (IVR y Ejecutivo de atención)
- ≈ Redes sociales: Facebook e Instagram

DE LAS REGALÍAS

Artículo 8: Los clientes que concreten la compra podrán optar por una regalía de acuerdo con la siguiente información:



Mecánica	Por la compra de alguno de los teléfonos seleccionados asociados a planes postpago Ultra k, Dominio k, kits prepagos o compra de contado, el cliente podrá optar por una de las regalías indicadas, según el modelo adquirido.		
Vigencia de la promoción	Del martes 08 de julio al viernes 08 de agosto, 2025 o hasta agotar existencias.		
Marca	Modelos	Regalías por modelo	Cantidad
HONOR	X8c	Earbuds X7e	200
	200	Earbuds OWS	80
	200 Pro	Earbuds OWS + Back Pack Premium	45
	Magic 7 Pro	Watch 5 + Headphone Pro	35
	Magic V3	Watch 4 Pro + Speaker Pro	15
MOTOROLA	Edge 50 Fusion	Parlantes bluetooth	34
XIAOMI	Redmi Note 14	Caja 1: botella + bolso + pop socket	50
	Redmi Note 14 Pro		
	Redmi Note 14 Pro+		
	14T Pro	Caja 2: holder de celular para carro + cargador de carro + audífonos de cable	50
	Redmi Note 13 Pro	Caja 3: audífonos de cable + botella + ring holder	50
	Redmi Note 13 Pro+		
	Redmi 13		
Redmi 14c			
Total de regalías			559

- 8.1 Las regalías descritas en el presente reglamento cuentan con garantía por daños de fábrica y la cobertura aplica a partir de la fecha de recibida la misma.
- 8.2 El periodo de la garantía se muestra en la siguiente tabla:

Marca	Periodo de garantía según marca	En caso de ser necesario la garantía se puede hacer efectiva en:
HONOR	90 días naturales	Tiendas HONOR: Multiplaza Escazú, y Plaza Lincoln
MOTOROLA	45 días naturales	Contactar a: Adriana Salas Quesada. Teléfonos: 2000-7664, 8935-5902
XIAOMI		

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 9: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador de la Promoción. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga



referencia a la Promoción.

Artículo 10: Todos aquellos clientes físicos (mayores de edad) y jurídicos que deseen participar en la presente promoción, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar la mecánica descrita en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido de este.

Artículo 11: El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo de la Promoción, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a esta promoción, o si presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses del ICE.

Artículo 12: La Promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

12.1 Cualquier situación anormal que se presentara eventualmente con la Promoción y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense, de acuerdo con las reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o principios elementales de justicia, lógica o conveniencia, así como, los criterios comerciales o estratégicos aplicables, propiciando alcanzar los mejores intereses para el ICE y el resguardo de los derechos de los clientes.

12.2 Si se demuestra que una persona disfruta de la Promoción por medio de engaño o fraude, ICE podrá reclamar el pago completo del premio relacionado con la Promoción asignados al titular del servicio en cuestión.

12.3 El ICE no entregará acciones y/o certificados de forma física o impresa, por lo tanto, no se hará responsable de los daños y perjuicios causados a cualquiera de los clientes en virtud de un engaño o cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de un tercero.

Artículo 13: El ICE se reserva el derecho de modificar la "Mecánica" o este Reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio www.kolbi.cr.

Artículo 14: Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden comunicarse al 1193 de forma gratuita.

Artículo 15: La responsabilidad del ICE se limita únicamente a hacer efectivos los beneficios descritos en la Promoción, en los términos indicados en el presente Reglamento, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente podrían derivarse de esta Promoción, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.

Artículo 16: El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio www.kolbi.cr



Derechos reservados 2025. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, División Comercial. La Mecánica y derechos contenidos en el presente Reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

